



Municipalidad Distrital de Los Olivos

Resolución de Alcaldía

400-2017-MDLO

Los Olivos, 03 de agosto de 2017

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

VISTO: La Carta S/N de fecha 31 de julio de 2017 del Econ. Alfredo Reynaga Ramírez de la Municipalidad Distrital de Los Olivos y Memorandum N° 411-2017-GM-MDLO de fecha 31 de julio de 2017 de la Gerencia Municipal;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo prescrito en el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades “Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia”. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 301-2017-MDLO de fecha 13 de junio de 2017, se encarga al Econ. Alfredo Reynaga Ramírez en el cargo de confianza de Subgerente de Imagen Institucional de la Municipalidad Distrital de Los Olivos;

Que, con Carta s/n de fecha 31 de julio de 2017 el Econ. Alfredo Reynaga Ramírez presenta su renuncia a la encargatura del cargo de confianza de Subgerente de Imagen Institucional de esta Entidad Edil;

Que, el Despacho de Alcaldía es el órgano máximo ejecutivo del Gobierno Local, y su titular es el Representante Legal y su máxima autoridad administrativa, facultado para dictar Decretos y Resoluciones con sujeción a las Leyes;

De conformidad con el Numeral 17) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR a partir de la fecha la renuncia de la encargatura del **ECON. ALFREDO REYNAGA RAMIREZ** al cargo de confianza de **SUBGERENTE DE IMAGEN INSTITUCIONAL**, dándole las gracias por los valiosos servicios prestados a la Institución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia Municipal y a la Subgerencia de Recursos Humanos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

 ABOG. JULIO A. CORNEJO PISCONTI
 SECRETARIO GENERAL (e)


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

 PEDRO M. DBL ROSARIO RAMIREZ
 ALCALDE